



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, por la cual se tramita la adquisición de material gráfico destinado a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete:

a) Recepción de Ofertas y Análisis de Admisibilidad:

En orden veinte (20), obra la invitación cursada a la firma “**Imprenta Integral Ushuaia S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71124015-9**”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (11/11/24 – 12:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden veintiuno (21), obra la invitación cursada a la firma “**Olga Ester CABRERA – C.U.I.T. N° 27-11114923-8**”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (11/11/24 – 12:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden veinticuatro (24), obra la propuesta remitida por la firma “**Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0**”. El proveedor cotiza la totalidad de los renglones (1 a 18), por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 7.438.916,00.-); la oferta es técnicamente admisible, en virtud de presentar el formulario de cotización debidamente cumplimentado; y poseer los certificado de PROTDF y Cumplimiento Fiscal AREF, vigentes.

Por otro lado, atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. “Recepción de las Oferta”, se procede a dejar constancia que el Señor “**José Luis GONZALEZ – C.U.I.T. N° 20-22943632-6**” y el Señor “**Jorge Luis RIZZUTI – C.U.I.T. N° 20-05250022-3**”, ambos socios gerentes de la firma “**Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0**”, no se encuentran incluidos en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego”, regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

Ahora bien, habiéndose recepcionado una única oferta admisible, sería de aplicación lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 58, el cual establece que: “*La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que se su precio no resulte un inconveniente para el Estado*”.

Atento a lo expresado precedentemente, y al solo efecto determinar la conveniencia económica de la oferta presentada por la firma “**Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0**”, se anexa en orden treinta y uno (31), el **Informe N° 2575/2024 Sd.G.R.P. y P.R. - M.EC.**, y en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

orden treinta y dos (32), el presupuesto testigo emitido por la firma “**Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5**”, de lo cual se desprende que la oferta en análisis se encuentra dentro de los valores de plaza, resultando, a entender de quien suscribe, ser económicamente conveniente y no perjudicial para el Estado Provincial.

b) Conclusión:

Analizada la propuesta presentada en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, visto la comparativa por renglón incorporada en orden veintinueve (29), y atento a los argumentos detallados precedentemente, quien suscribe, considera conveniente:

1) Dejar constancia que, si bien se ha recepcionado una única oferta, la misma se ajusta al requerimiento formulado en la Nota Fundada N° 167/2024 Ss.P.C.; la Nota de Pedido N° 06/2024 RAF 599, y el Formulario de Cotización N° 05/2024 RAF 599, y no resulta inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial; y

2) Preadjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 599, a favor de la firma “**Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0**”, por la suma de **PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 7.438.916,00.-)**; por ajustar su oferta a las bases de la contratación, y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Oscar Luis PERALTA
Subsecretaría de Protección Civil
Secretaría de Protección Civil
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
TECNICO PERALTA OSCAR LUIS
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA PROTECCION CIVIL -
JEFATURA DE GABINETE
22/11/2024 19:31